

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 30 DE JUNIO DE 2008 EDICION N° 8.784

DECRETOS

DECRETO N° 2.158

Resistencia, 10 de junio de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo Provincial considera factible incrementar el sueldo básico del personal de Seguridad (Policía del Chaco; Servicio Penitenciario y de Readaptación Social del Chaco), estableciendo su retribución en montos compatibles con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado;

Que, para efectivizar en forma inmediata el incremento de haberes previsto corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE, a partir del 1° de julio de 2008, la escala de remuneraciones (sueldo básico) del Personal de Seguridad, conforme con lo establecido en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE, que la recomposición de los haberes aprobado en el tópico anterior, se efectivizará conforme la Planilla Anexa, a partir del 1° de julio de 2008.

ARTICULO 3°: Las disposiciones del presente Decreto deberán ser sometidas, en lo pertinente, a consideración de la Cámara de Diputados para su ratificación legislativa.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Alcántara*

PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 2158

Escala de Remuneraciones del Personal de Seguridad (Policía del Chaco; Servicio Penitenciario y de Readaptación Social) Vigencia a partir del 1° de Julio de 2008.

JERARQUIA Y CARGOS	Importes en Pesos SUELDO BASICO
AUTORIDADES SUPERIORES	
Sub-Jefe de Policía	4.109,42
a- PERSONAL SUPERIOR	
Comisario General	4.109,42
Comisario Mayor	3.727,92
Comisario Inspector	3.364,00
Comisario Principal	2.875,73
Comisario	2.670,54
Subcomisario	2.344,93
Oficial Principal	1.953,62
Oficial Auxiliar	1.647,00
Oficial Ayudante	1.352,61
Oficial Subayudante	1.197,34

b- PERSONAL SUBALTERNO

Suboficial Mayor	1.860,18
Suboficial Principal	1.687,83
Sargento Ayudante	1.525,00
Sargento Primero	1.365,30
Sargento	1.216,05
Cabo Primero	1.073,38
Cabo	940,68
Agente	851,00

Dr. Jorge Eduardo Alcántara

Ministro de Gob., Just., Seg. y Trabajo

s/c.

E:30/6/08

DECRETOS SINTEZADOS

2.036 – 30/5/08

AFÉCTESE, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la señora Gabriela Anallá GEMIN - DNI. N° 14.227.660-F- Profesora, para cumplir funciones en la coordinación y ejecución de las actividades programadas para personas con capacidades diferentes, en la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

2.114 – 9/6/08

AFÉCTESE, a partir del 05 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Marcelo Alejandro ALCÁNTARA - DNI. N° 23.691.298-M- Profesor, para cumplir tareas técnico-docentes en los Programas "Chaco Eventos" y "Chaco por Vos", en la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

2.115 – 9/6/08

AFÉCTESE, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Osvaldo Humberto MENDOZA - DNI. N° 8.438.872-M- Maestro de Grado, para cumplir tareas técnico-docentes en el Área Departamento de Deporte Federado, de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

2.144 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1° de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera consignada en el mismo.

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2008, en la Jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial establecida en el presente.

2.145 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1° de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera consignada en el mismo.

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2008, en la

Jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial establecida en el mismo.

2.146 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la Jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial consignada en el mismo.

2.147 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la Jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial consignada en el presente.

2.148 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera establecida en el mismo.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la Jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial consignada en el mismo.

2.149 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial que se establece en el mismo.

2.150 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera establecida en el mismo.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la Jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial nominada en el mismo.

2.151 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial consignada en el presente.

2.152 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial consignada en el presente.

2.153 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera especificada en el presente.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial establecida en el mismo.

2.154 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial consignada en el presente.

2.155 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera consignada en el presente.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial establecida en el presente.

2.156 – 10/6/08

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial consignada en el presente.

2.157 – 10/6/08

MODIFÍCASE, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central - Actividad

Específica 1 - "Servicios de Seguridad", de la manera consignada en el presente.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2008, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial que se nombra en el mismo.

2.169 – 12/6/08

AUTORIZASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Convenios de Cooperación para la Presentación Alimentaria Institucional, de acuerdo con el Modelo que se adjunta en Anexo, con Cáritas Arquidiocesana. Estas entidades actuarán como administradoras de los fondos mensuales asignados para la atención alimentaria, de vestimenta y al desarrollo cultural de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad asistidos en las parroquias que se detallan en Planilla Anexa al presente. La vigencia será desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008.

2.170 – 12/6/08

DESIGNASE a las profesionales detalladas a continuación, como Representantes Provinciales Titular y Alterno respectivamente, para asistir a la reunión de la Comisión Nacional de Alimentos –CONAL–, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 19 de Junio de 2008.

Titular: Dra. Rosa Beatriz Navarro, D.N.I. N° 14.573.605-F-, Directora de Bromatología de la Provincia. **Alternos:** Dra. Mariela E. Darre, D.N.I. N° 22.045.553-F-, Dirección de Bromatología.

2.171 – 12/6/08

MODIFÍCASE a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura de Cargos de las Jurisdicciones 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo y la Jurisdicción 02 - Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el presente. TRANSFERIRSE, a partir del 1º de enero de 2008, a la agente Mirtha Isolina KARLEN, D.N.I. N° 13.592.483, de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

2.172 – 12/6/08

ESTABLECESE que la adscripción del agente de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, señor Juan José SOTELO (D.N.I. N° 25.792.463-M), dispuesta oportunamente por el Artículo 18 del Decreto N° 75/07, finalizó el día 7 de junio de 2007.

2.173 – 13/6/08

MODIFÍCASE parcialmente y a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1º del Decreto N° 1.256/08, que quedará redactado de la siguiente forma: **"Artículo 1º:** Modifícase a partir del 1º de marzo de 2008 la estructura de cargos de las jurisdicciones 06: Ministerio de Salud Pública y 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo al detalle establecido en el mismo".

FACULTAR al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a celebrar contratos de locación de servicios, para cumplir funciones en el Ministerio a su cargo, con los agentes, montos y vigencia que se consignan en la planilla anexa al presente decreto. Sustitúyase la planilla anexa al Decreto N° 1.256/08 por el anexo I del presente decreto.

2.174 – 13/6/08

RATIFÍCASE el Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Proyecto "Familias y Nutrición" tercera etapa, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco.

2.175 – 13/6/08

AFECTESE, a partir del 21 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Roberto Eduardo PASCAL (D.N.I. N° 12.885.724-M), profesor, de General Vedia, para cumplir funciones como coordinador de deporte social con sede en la localidad mencionada, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

2.176 – 13/6/08

AFECTESE, a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 31 de

diciembre de 2008, al señor Mario Roberto CARBALLA (D.N.I. N° 25.904.719-M), profesor, de Resistencia, para cumplir tareas técnico-docentes en el área Departamento de Deporte Federado de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

2.177 – 13/6/08

AFFECTESE, a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Guillermo José STIEG (D.N.I. N° 22.081.486-M), maestro de materia especial, de Resistencia, para cumplir funciones en el Departamento de Evaluación y Planificación de Entrenamiento Deportivo, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

2.178 – 13/6/08

AFFECTESE, a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Diego Alberto CORONEL (D.N.I. N° 28.397.597-M), maestro de materia especial, de Fontana, para cumplir funciones en el Departamento de Evaluación y Planificación de Entrenamiento Deportivo, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

2.179 – 13/6/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1 al presente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de cuatro (4) agentes.

2.180 – 13/6/08

DECLARASE de Interés Provincial la exposición “**Expo Mueble**” - **27° Salón Internacional del Mueble**, que se llevará a cabo los días 25, 26, 27, 28 y 29 del mes de junio de 2008 en La Rural, predio ferial de Buenos Aires.

2.181 – 13/6/08

EXCEPTUASE al técnico electromecánico César Gabriel LEMOS (D.N.I. N° 24.297.191) y al doctor Edgardo Enrique FERNANDEZ (D.N.I. N° 21.930.631) de lo dispuesto por los Decretos N°s. 1.427/2008 y 1.428/2008.

2.182 – 13/6/08

OTORGASE a partir del 11 de abril del 2008 la bonificación por título universitario de “Médico cirujano” al Vocal de Lotería Chaqueña, Dr. Mario Daniel PASCUAL (D.N.I. N° 08.046.152), consistente en un veinticinco por ciento (25%) sobre el sueldo básico más gastos de representación del cargo del funcionario.

2.183 – 13/6/08

OTORGASE a partir del 11 de abril del 2008 la bonificación por título universitario de “Abogado” al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Juan Manuel PEDRINI (D.N.I. N° 13.901.940), consistente en un veinticinco por ciento (25%) sobre el sueldo básico más gastos de representación del cargo del funcionario.

2.184 – 13/6/08

ASIGNASE a partir del 5 de febrero del 2008 la bonificación por título universitario de ingeniero agrónomo al señor Raúl Oscar CODUTTI (D.N.I. N° 13.540.966), consistente en un veinticinco por ciento (25%) sobre la suma que resulte de adicionar el sueldo básico más gastos de representación del cargo que ocupa.

s/c.

E:30/6/08

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 0415

Resistencia, 01 octubre 2007

VISTO:

El Artículo 89° de la Ley Provincial N° 4787, el Decreto Provincial N° 992/06, y su modificatorio 1168/07,

la Ley Provincial N° 3873, la Ley Nacional N° 25917, a la cual la Provincia del Chaco se encuentra adherida por Ley N° 5483, y la Resolución de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, N° 313/07; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 89° de la Ley N° 4787 (Ley de Administración Financiera) autoriza al Poder Ejecutivo a reestructurar la Deuda Pública mediante su conversión, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, los plazos o los intereses de las operaciones originales,

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo citado precedentemente, el Poder Ejecutivo procedió al dictado del Decreto N° 992/06, y su modificatorio N° 1168/07, por el cual se instruye al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a realizar la reestructuración de títulos públicos no presentados al canje instrumentado por el Estado Nacional, mediante el Decreto N° 1579/02;

Que, en la preparación de dichos Decretos han tomado intervención, y prestado su conformidad con los términos y condiciones establecidos, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que, la Ley Nacional N° 25917, a la cual el Chaco se adhirió por Ley N° 5483, creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en el cual se establece que “Los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Municipios para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, elevarán los antecedentes y la documentación correspondiente al Ministerio de Economía y Producción, el que efectuará un análisis a fin de autorizar tales operaciones conforme a los principios de la presente ley” (Artículo 25°);

Que el Decreto PEN N° 1731/04, reglamentario de la Ley, exige la presentación de documentación legal e información financiera ante la Subsecretaría de Relaciones con Provincias, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación;

Que dichos requisitos han sido cumplimentados, por este Ministerio, en tiempo y forma, y conforme a ello la Secretaría de Hacienda ha autorizado la operatoria dispuesta en el Decreto N° 992/06, y su modificatorio N° 1168/07, a través del dictado de la Resolución SHN N° 313/07;

Que, a partir de haber recibido dicha autorización, corresponde iniciar el dictado de la normativa necesaria para llevar adelante la operatoria de canje;

Que, por el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 3873 se da al Nuevo Banco del Chaco SA la exclusividad para actuar como agente financiero del Gobierno Provincial;

Que, es política de este Gobierno instrumentar sus acciones a través de las empresas del Estado, buscando la inserción de las mismas en el contexto regional; y en el caso del Nuevo Banco del Chaco S.A., procurando su fortalecimiento en el mercado financiero nacional,

Que el Artículo 11° del Decreto 992/06, y su modificatorio N° 1168/07, del mismo designa como Autoridad de Aplicación a este Ministerio, por lo cual se encuentra debidamente facultado para el dictado de la presente Resolución;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Nuevo Banco del Chaco SA, en su carácter de agente financiero del Gobierno Provincial, como encargado de la operatoria del canje establecido en el Decreto N° 992/06, y su modificatorio N° 1168/07.

ARTICULO 2°: OTORGAR al Nuevo Banco del Chaco SA mandato para que, en su carácter de agente financiero

del Gobierno Provincial, ejecute todos los actos necesarios para llevar adelante la operatoria de canje en el marco del Decreto N° 992/06, modificado por el N° 1168/07; entre los que se incluye contratar al Agente de Canje.
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Roberto Dell'Orto

Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos

s/c.

E:30/6 V:4/7/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 0562

Resistencia, 04 de diciembre de 2007

VISTO:

La Actuación Administrativa N° 200-14.11.07-1498-A, la Resolución N° 0415/07, ambas del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, El Artículo 89° de la Ley Provincial N° 4787, el Decreto Provincial N° 992/06, Y su modificatorio 1168/07, la Ley Provincial N° 3873, la Ley Nacional N° 25917, a la cual la Provincia del Chaco se encuentra adherida por Ley N° 5483, Y la Resolución de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, N° 313/07; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 89° de la Ley N° 4787 (Ley de Administración Financiera) autoriza al Poder Ejecutivo a reestructurar la Deuda Pública mediante su conversión, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, los plazos o los intereses de las operaciones originales,

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo citado precedentemente, el Poder Ejecutivo procedió al dictado del Decreto N° 992/06, Y su modificatorio N° 1168/07, por el cual se instruye al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a realizar la reestructuración de títulos públicos no presentados al canje instrumentado por el Estado Nacional, mediante el Decreto N° 1579/02;

Que, en la preparación de dichos Decretos han tomado intervención, y prestado su conformidad con los términos y condiciones establecidos, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que, la Ley Nacional N° 25917, a la cual el Chaco se adhirió por Ley N° 5483, creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en el cual se establece que "Los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Municipios para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, elevarán los antecedentes y la documentación correspondiente al Ministerio de Economía y Producción, el que efectuará un análisis a fin de autorizar tales operaciones conforme a los principios de la presente ley" (Artículo 25°);

Que el Decreto PEN N° 1731/04, reglamentario de la Ley, exige la presentación de documentación legal e información financiera ante la Subsecretaría de Relaciones con Provincias, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación;

Que dichos requisitos han sido cumplimentados, por este Ministerio, en tiempo y forma, y conforme a ello la Secretaría de Hacienda ha autorizado la operatoria dispuesta en el Decreto N° 992/06, y su modificatorio N° 1168/07, a través del dictado de la Resolución N° 313/07;

Que, a partir de haber recibido dicha autorización, corresponde iniciar el dictado de la normativa necesaria para llevar adelante la operatoria de canje;

Que, por el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 3873 se da al Nuevo Banco del Chaco SA la exclusividad para actuar como agente financiero del Gobierno Provincial;

Que, es política de este Gobierno instrumentar sus acciones a través de las empresas del Estado, buscando la inserción de las mismas en el contexto regional; y en el caso del Nuevo Banco del Chaco S.A., procurando su fortalecimiento en el mercado financiero nacional;

Que, la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete, conforme la Ley 4787 (Ley de Administración Financiera), no habiendo realizado ningún tipo de objeción;

Que, la Fiscalía de Estado ha intervenido oportunamente, en su carácter de organismo de control, emitiendo opinión favorable y aceptando el modelo de convenio;

Que, habiendo tomado pertinente intervención la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, no formuló objeciones;

Que el Artículo 11° del Decreto 992/06, y su modificatorio N° 1168/07, del mismo designa como Autoridad de Aplicación a este Ministerio, por lo cual se encuentra debidamente facultado para el dictado de la presente Resolución;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el MODELO y Condiciones de Convenio de Prestación de Servicios a celebrar con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, que como ANEXO I, forma parte integrante a la presente.

ARTICULO 2°: OTORGAR al Nuevo Banco del Chaco S.A. mandato para que, en su carácter de agente financiero del Gobierno Provincial, ejecute todos los actos necesarios para llevar adelante la operatoria de canje en el marco de l Decreto N° 992/06, modificado por el N° 1168/07; entre los que se incluye contratar al Agente de Canje.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Roberto Dell'Orto

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

ANEXO I
MODELO DE

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los ... días del mes de de Dos Mil Siete, entre la PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 145, Piso 1°, representada por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Licenciado Roberto Enrique Dell'Orto, D.N.I. N° 11.406.522, designado por Decreto N° 02/03, facultado para el acto por Decreto N° 992/06, modificado por Decreto N° 1168/07, en adelante "PROVINCIA", por una parte, y por la otra NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., representado en este acto por....., D.N.I. N°..... y.....D.N.I. N°....., en adelante "BANCO", con domicilio en Güemes N° 102, Resistencia, celebran el siguiente acuerdo:

PRIMERA: ANTECEDENTES

La PROVINCIA, mediante Decreto N° 992/06, modificado por Decreto N° 1168/07, ha instruido al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos para que ofrezca la conversión de la deuda pública provincial elegible: Bonos de Saneamiento Financiero –BOSAFI Chaco Serie 3 en u\$s Ley 3730 por Bonos de Saneamiento Garantizado Serie 1, y Bonos de Consolidación II Serie 1, de Consolidación II Serie 2 y de Consolidación II Serie 3 por Bonos de Saneamiento Garantizado Serie 2 – en adelante "CANJE".

El Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, autoridad de aplicación del CANJE:

- Por Resolución N° 415/07 otorgó al BANCO, en su calidad de Agente Financiero de la provincia, mandato para que realice todos los actos necesarios para llevar adelante la operatoria de CANJE.

- Por Resolución N° .../07 dispuso la emisión de Bonos de Saneamiento Garantizado Serie 1 y Bonos de Saneamiento Garantizado Serie 2 –en adelante BONOS-, debiendo concretarse la cotización pública de los mismos.

- Por Resolución N°/07 estableció el "Procedimiento de Conversión de la Deuda Pública Provincial en Bonos de Saneamiento Garantizado"

- Por Resolución N°/07 fijó el monto máximo a canjear y determinó el método de conversión y el coeficiente de canje.

SEGUNDA: Las partes acuerdan que las tareas a ejecutar –a cuyo efecto el BANCO contratará los servicios de como Agente de Canje, y por su intermedio a como Calificadora de Riesgo, a como asesores legales, y de Caja de Valores S.A. como agente de Registro – incluirán entre otros los siguientes actos: presentación y seguimiento de solicitud de cotización de los BONOS en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; organización, coordinación y ejecución operativa de la transacción de CANJE; elaboración de texto de prospecto de la operatoria; impresión de prospectos y su publicación en medios de comunicación y Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; presentación ante bonistas; asesoramiento legal; calificación de riesgo de los BONOS.

TERCERA: Se deja expresa mención que para la ejecución el mandato el BANCO se encontrará facultado a suscribir toda la documentación necesaria ante los sujetos arriba indicados, y en especial a instruir a Caja de Valores SA. la ejecución de operaciones respecto de los BONOS.

CUARTA: La PROVINCIA suministrará al BANCO toda la documentación e información necesaria para la ejecución del mandato encomendado, los que serán requeridos por el BANCO a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

QUINTA: El BANCO rendirá cuentas de su gestión dentro de los días siguientes a la finalización del proceso de CANJE.

SEXTA: Se fija como comisión por la labor encomendada al BANCO, la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (u\$s 450.000), la que será abonada del siguiente modo: será a cargo de la PROVINCIA el pago del Impuesto al Valor Agregado que grave la comisión pactada.

SEPTIMA: Que por el presente la PROVINCIA autoriza en forma irrevocable al BANCO para que debite de la Cuenta Corriente N° habilitada en la Sucursal Resistencia la suma pactada en la Cláusula precedente.

OCTAVA: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los denunciados en la primera parte de este convenio y aceptan expresamente la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Lic. Roberto Dell'Orto

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

C.P.N. Milciades Duré

Contador General de la Provincia

s/c.

E:30/6 V:4/7/08

→*←

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
RESOLUCIÓN N° 0398

Resistencia, 23 mayo 2008

VISTO:

La Ley Provincial N° 3120 (Modificada Por La Ley 3279), Ley Nacional N° 23551 (de Aportes Sindicales),

Ley Nacional N° 20321 -Modificada Por Ley N° 23556-(de Regulación de la Actividad Mutualista y Cooperativa en todo el Territorio Nacional), y el Convenio Suscripto Por La Provincia Del Chaco y El Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (actual INAES) De Fecha 26 de Agosto de 1998 ratificado por Decreto Provincial N° 2568 del 9/12/99, El Decreto 2042/00, el Decreto 1904/04, la Resoluciones N° 408/00 y N° 448/07; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario prorrogar el término del beneficio de la Consolidación de Deudas implementado por la Resolución N° 448/07 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, actualmente Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la misma.-

Que, al vencimiento de la segunda etapa de la Consolidación de Deudas de los agentes de la Administración Pública, deviene necesario renovar la prosecución de ésta operatoria, a los fines de que los beneficios que otorga la misma no caduquen, razón por la cual se establece por medio de la presente, la prórroga por el término de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir del día 23 de Mayo de 2008.-

Que, en mérito y de acuerdo a lo que resultó en la práctica durante la primera y segunda etapa de la Consolidación, es procedente ampliar el plazo de validez de la Certificación de Deuda, incorporada como Anexo 1 de la Resolución N° 448/07, a treinta (30) días hábiles.

Que, el presente instrumento legal se dicta en el marco de las facultades conferidas por las normas legales que rigen al efecto, Resolución N° 408/00 –M E. O. y S. P.–, Decreto N° 2042/00 y Decreto 1904/04.

Que, por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,

PRODUCCION Y EMPLEO

RESUELVE:

ARTICULO 10: PRORROGASE el plazo de Consolidación de Deudas por el término de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir del día 23 de Mayo de 2008, establecido por la Autoridad de Aplicación del Decreto N° 2042/00.

ARTICULO 2°: AMPLIASE el plazo de validez de la Certificación de Deuda, incorporada como Anexo 1 de la Resolución N° 448/07, a treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente, al de la fecha de emisión de la misma.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR el presente instrumento legal al Nuevo Banco Del Chaco S.A., Ecom Chaco S.A., Contaduría General de la Provincia, Subsecretaría de Hacienda, a las entidad que operan dentro del Sistema de Descuento Directo, y a la Comisión de Fiscalización y Seguimiento Decreto N° 2042/00.

ARTICULO 4°: FACÚLTASE a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización del Decreto N° 2042/00, a exigir el cumplimiento de los requisitos expuestos en los considerandos, para operatoria integral establecida en la presente Resolución.

ARTICULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c.

E:30/6 V:4/7/08

EDICTOS

EDICTO.- Carmen Beatriz Kusy de Semeniuk, D.N.I. 12.968.812, con domicilio Juan José Paso N° 265 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, comunica a los interesados, por cinco días, que vendió a la Sra. Lucia Fatima MORLIO de MICHEL, D.N.I. 29.546.619, con domicilio real en calle 18 entre calle 15 y Ruta 16, B° La Madrid, de Pcia. R. S. Peña ,Chaco, el negocio de farmacia, denominado "Farmacia Saenz Peña",

ubicado en Carlos Janik y Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Chaco.

Carmen Beatriz Kusy de Semeniuk
D.N.I. N° 12.968.812

R.N° 131.062 E:20/6 V:30/6/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Diego Armando (a) Laucha, DNI N° 30.809.847, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 116 del B° San Cayetano, Sáenz Peña, hijo de Alfredo Martínez y de Ramona Argentina Rajoy, nacido en Sáenz Peña el 07/03/1984, en los autos caratulados: "**Martínez, Diego Armando s/Ejecución de pena**", Expte. N° 81/07, que por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "/sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Diego Armando Martínez (a) Laucha, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía Interior de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la resolución N° 259 del 13/05/2008, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Diego Armando Martínez (a) Laucha, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Esc. Juan A. Parra -Esc-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:23/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de LEDESMA, Luis Alejandro, D.N.I. N° 25.223.573, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en planta urbana, Los Frentones, hijo de Sixto Félix Ledesma y de Mercedes Beatriz Pallarés, nacido en Buenos Aires el 20 de junio de 1976, en los autos caratulados: "**Ledesma, Luis Alejandro s/Ejecución de pena**", Expte. N° 125/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) ...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Luis Alejandro Ledesma, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Escribano Juan A. Parra -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:23/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque

Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Hugo Alberto CHAVEZ, D.N.I. N° 30.943.935, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Calle 51 e/ 26 y 28, Barrio Aipo -Ciudad-, Sáenz Peña, hijo de Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, nacido en Sáenz Peña, el 21 de septiembre de 1983, Pront. del R.N.R. N° U1100814; JP932ZA (año 1997); T457363 (año 2002); 2413006 (año 2006); T1701926 (año 2007), en los autos caratulados: "**Chávez Hugo Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 146/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de junio de 2008. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) ...; II) Declarar Rebelde en la presente causa a Hugo Alberto CHAVEZ, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, mantenga su pedido de captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:25/6 V:4/7/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ernesto Andrés QUIÑONES, argentino, 26 años de edad, soltero, empleado, domicilio fijado en calle Fortín Warnes N° 347 Villa Palermo de esta ciudad, D.N.I. N° 29.137.821, nacido en Resistencia (Chaco), el 13/03/82, hijo de Carlos Roberto Quiñones y de Olga Romero; que en autos caratulados: "**González, Olegario Fernando s/Denuncia Amenazas con Arma**", Expte. 4621/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "REQUERIMIENTO DE CITACION A JUICIO I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ernesto Andrés QUIÑONES de ser autor del delito de Amenazas calificadas por el uso de arma de fuego, previsto y penado en el art. 149 bis primer párrafo, segunda parte del Código Penal. IX.-... Fiscalía, 18 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-; "/-sistencia, 9 de abril de 2008. ...cítese a Ernesto Andrés QUIÑONES, a la audiencia que se fija para el día 18 de abril del año en curso a horas, 08:00, a efectos de notificarse del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ley. Oficiese. Not.. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-; "Resistencia, 3 de junio de 2008. **Visto y Considerando:**...habiendo sido el mismo citado legalmente ...se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Ernesto Andrés QUIÑONES, ya filiado... II)... Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-; Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los

que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Vicente Ector TORRE, con M.I. N° 7.411.265, fallecido el tres del mes de julio de año 2004, en Resistencia, en los autos: "Torres Vicente Ector s/Sucesorio", Expte. N° 644/07. Resistencia, 21 mayo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, MANSILLA Teófila, argentina; con M.I. N° 6.578.105 y OLIVERA José Lorenzo, argentino con M.I. N° 3.758.269, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "Mansilla Teófila y José Lorenzo Olivera s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 73, F° 466, Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 8 de mayo de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.121 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Víctor Rufino TRANGONI, M.I. N° 7.920.593, en autos caratulados: "Trangoni Víctor Rufino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2485/06. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.123 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Machagai, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "Popovich, Arnold Vda. de García s/Sucesorio", Expte. 537/08, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de junio de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.125 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VARELA, Néstor Orlando, M.I. N° 7.432.512, y PAEZ Vda. de VARELA, Aurora Angélica, M.I. N° 6.593.559, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Varela, Néstor Orlando y Páez Vda. de Varela, Aurora Angélica s/Sucesorio", Expte. N° 317, F° 162, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de junio de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 131.126 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranque- ras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Oscar BERGNA, M.I. 5.671.129, para hacer valer sus derechos

en los autos caratulados: "Bergna, Jorge Oscar s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 6.574/07, bajo apercibi- miento de ley. Barranque- ras, 19 de junio de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.128 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Sra. Juez del juzgado de Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, con domicilio en Av. 9 de Julio 372, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco, y en un diario de mayor circulación de esta provincia, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejado por el causante Sra. ZARZA, Vicenta, DNI 6.599.017, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Zarza, Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 449/08. Villa Angela, 3 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.132 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comer- cial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Basilio VILLALOBOS, M.I. N° 8.185.099 y Sara VILLALOBOS, M.I. N° 13.838.603, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "Villalobos Sixto Angel s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 935/2008. Villa Angela, 18 de junio de 2008.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 131.133 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Sinforoso PULJIZ, M.I. N° 7.419.949, bajo apercibimien- to de ley, en autos: "Puljiz Pedro Sinforoso s/Suce- sión Ab-Intestato", Expte. N° 1280/08, Sec. N° 2. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 18 de junio de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 131.134 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Enrique QUIROGA, M.I. N° 2.543.050, y doña Antonia BAEZ Vda. de QUIROGA, M.I. N° 0.917.017, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Quiroga, Enrique y Báez, Antonia s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 351/08, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 131.137 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comer- cial de la Octava Nominación, French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con de- recho a los bienes dejados por don Leonardo José STACUL, M.I. N° 2.524.163, y doña Carolina STARCEVICH, L.C. N° 6.567.327, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "Stacul, Leonardo José y Starcevich de Stacul, Carolina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte N° 10.821/07. Resistencia, 28 de mayo de 2008.

Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.139 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Sr. Reinaldo FLORES, DNI N° 7.512.984 bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Reinaldo Flores s/Sucesorio**”, Exp. N° 477/07. Gral. San Martín, Chaco, 5 de junio de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.140 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Vicente BURGHARDT, M.I. N° 7.419.337, y Anastacia KAUFMAN, M.I. N° 2.425.509, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Burghardt, Vicente y Kaufman, Anastacia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 368/08. Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 18 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 131.141 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, segundo piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por cinco días a Andrés Feliciano MORALES, M.I. 13.902.302, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1111, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Fernández, Zunilda; Fernández, Adrián Adolfo; Fernández, Eduardo Eustaquio y Otros c/Britte, Javier Arnoldo y Empresa Cooperativa de Trabajo Victoria Servicios y Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**”, Expte. N° 6.127/04, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 28 de abril de 2008.

Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 131.142 E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad; en autos: “**Mussin, José Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 469/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MUSSIN, José Alberto, M.I. N° 29.413.147, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de mayo del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.144 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a TORRES, Liliانا Malvina, argentina, soltera, ama de casa, nacido en José León Suárez, Bs. As., el 11 de abril de 1986, hijo de Feliciano Torres y de Ester Castaño, se domicilia en B° San Ceferino, de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 34.136.395 que en los autos N° 153/05, caratulada: “**Torres Liliانا Malvina s/Hurto Simple**”, se dictó la siguiente Resolución “**N° 140**. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de mayo del 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Sobreseer

total y definitivamente, en la presente causa a la imputada TORRES, Liliانا Malvina, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 Inc. 4º del C.P.P., Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). III) ... IV) ... V) ... VI) ... VI) ... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente; Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria.” General José de San Martín, Chaco, 23 de junio de 2008.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi
Secretaria

s/c. E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Sra. Juez Mirna Del V. Romero, Secretaria N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, en los autos caratulados: “**Romero Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 356/06, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO Florentina, M.I. N° 2.324.929, con fecha de fallecimiento el día 9 de Junio de 1995, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 04 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición de la Quinta Nominación Dr. Inocencio Zanazzo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Leonardo GAY, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 09/02/86, con último domicilio en Casa 172, Isla del Río Negro, ciudad, que en autos caratulados: “**Gay, Francisco Leonardo s/Abuso de Armas**”, Expte. N° 4254/03, se ha dictado Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal, respecto del imputado Francisco Leonardo GAY, cuyo accionar resulta prima facie encuadrable en el delito de Lesiones graves. Art. 90 del C.P.” Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Agente Fiscal N° 4. Asimismo se dictó Resolución N° 1544 de fecha 05/03/08. **Autos y vistos. Considerando. Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Francisco Leonardo GAY, por la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) que diligenciará la Actuaría, conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P. II) y III). Not. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dra. Analia Viviana Bais, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días y emplazándolo por (3) días más para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- Héctor M. Barreto, Juzgado de Paz 1ª Nominación de Colonia Elisa, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 257, de la misma, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Salvador MACIEL, M.I. N° 1.704.494, fallecido el 13/07/1988, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “**Maciel, Salvador s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 107/08, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa (Chaco), 5 de junio de 2008.

Susana D. Astudillo
Secretaria

s/c. E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, María Rosa Osiska, Juez titular de Campo Largo, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Miriam Liliانا Leal, en los autos caratulados: “**Leiva, Teresa de Jesús Ramírez s/Sucesorio**”,

Expte. N° 461 Año 2008, Folio 88/9, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA, Teresa de Jesús RAMIREZ en vida titular del M.I. N° 6.347.990, fallecida el 10 de junio de 2002, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 5 de junio de 2008.

Silvano Rubén Torales
Oficial de Justicia

R.N° 131.146 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, María Rosa Osiska, Juez titular de Campo Largo, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Miriam Lilianna Leal, en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón de la Rosa y Miranda, Francisca s/Sucesorio**", Expte. N° 497 Año 2008, Folio 92/3, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ, Ramón de la Rosa en vida titular del M.I. N° 1.608.133, fallecida el 3 de agosto de 1996, y MIRANDA, Francisca, en vida titular del M.I. N° 6.587.205, fallecida el 5 de julio de 2007, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 5 de junio de 2008.

Silvano Rubén Torales
Oficial de Justicia

R.N° 131.147 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes 36, 1° piso, Resistencia, Secretaría N° 5, en autos caratulados: "**Aguirre, Primitivo Fermín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.362, año 2008, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores del señor AGUIRRE, Primitivo Fermín, M.I. N° 7.405.233, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.148 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan BOVERO, Italiano, C.I. N° 1.197, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Bovero, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 312/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 20 de junio del 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.176 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Octavio CALVO, M.I. N° 2.552.541, en autos: "**Calvo, Octavio s/ Sucesorio**", Expte. N° 131/08. Gral. José de San Martín, 2 de junio del 2008.

Mónica A. González
Abogada/Secretaria

R.N° 131.174 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de LUNA de GOMEZ, Elena, DNI 6.561.825 correspondientes a los autos: "**Luna de Gómez, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 111/1990,

Sec. N° 1. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, 12 de junio del 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.168 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. Esther KISS, M.I. N° 93.169.180, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Kiss, Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 728 F° 502 Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 12 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.166 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Fernando Octavio FARIAS, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Fariás, Fernando Octavio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634/2008. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 29 de mayo de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.164 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, en los autos caratulados: "**Cimbaro Canella, Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 492/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante Néstor CIMBARO CANELLA, M.I. N° 3.560.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.163 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Sr. Orlando GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.136.394, fallecido el 24/04/2001, correspondientes a los autos: "**Gutiérrez, Orlando s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.079/08, Sec. N° 3. Fdo.: Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente, 17 de junio de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 131.169 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Dra. Dolly L. Flores, Juez de Paz de Pª. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Norberta VARGAS, M.I. N° 2.084.461, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Vargas, Norberta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 361 F° 426 Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de junio de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 131.165 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz de Primera, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Gladis Olga OSTERTAG de STEIN, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ostertag, Gladis Olga s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 354/08, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio del 2008.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 131.160 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, Armando, M.I. 7.918.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Armando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 778 F° 179/08, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 23 de junio de 2008.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 131.158 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes de dicha ciudad, hace saber a Juan Pacekojus, L.E. N° 2.565.559, con domicilio desconocido; que en autos caratulados: "**Herrera Olga Beatriz s/Pacekojus Juan s/Prescripción Veinteañal**", (Expte. N° 898/07), se dictó la siguiente resolución: "Charata, 07 de Noviembre de 2007. Ténganse por presentados, partes, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido y real denunciado, dándoseles en autos la intervención que por derecho corresponda, en mérito al poder que en fotocopia acompañan. Por promovida demanda Ordinaria de Prescripción Veinteañal contra el Sr. Juan Pacekojus y/o Quienes Resulten Responsables. Resérvese en Caja Fuerte del Tribunal las documentales acompañadas, bajo sobre N° 511/07. Previo a proveer lo peticionado deberá promover Información Sumaria a fin de cumplimentar los extremos del art. 145 del C.P.C.C... Not.- "Charata, 29 de mayo de 2008.- Téngase presente lo manifestado por los recurrentes en el punto I -del escrito precedente. Asimismo, atento a lo peticionado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 509 inc. 2° del C.P.C.C, publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando al Sr: Pacekojus Juan, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la presente. Not. Charata, 11 de junio de 2008. Habiéndose incurrido en un error involuntario en el proveído de fs. 81, déjase sin efecto el mismo. En atención a las constancias de autos corresponde aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria rendida en autos y en consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C, ordenar la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando al Sr. Pacekojus Juan para que dentro del decimoquinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6;

disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Not. Charata-Chaco, de junio de 2008. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente - Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.149 E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días a German Pablo Soechting, con último domicilio en calle 16 y Ayacucho - ciudad, que en los autos 1495/03, caratulados: "**Soechting German Pablo, Sisi Alfredo s/Robo**", se han dictado las siguientes resoluciones: Resistencia, 10 de abril de 2007, Visto y Considerando: Resuelvo: Trabar Embargo sobre los Bienes del imputado hasta cubrir la suma de pesos cincuenta (\$ 50) - Diligencia que llevará a cabo el Actuario del tribunal (Art.494 del C.P.P.) Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -fs. 55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.)- II)...III)- Notifíquese, Protocolícese y Regístrese. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias- Juez-Dr. Anselmo Oscar Alarcon -Secretario- Juzgado de Instrucción - Sexta Nominación, y Resistencia, 20 de mayo de 2008. Autos y Vistos. Considerando:..resuelvo: I) Declarar Rebelde a German Pablo Soechting, ya filiado por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II)- Notifíquese, Protocolícese y Regístrese. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo. Juez de Instrucción Quinta Nominación. Juan Carlos Codina -Secretario- . 20 de mayo de 2008.

Juan Carlos Codina
Secretario

s/c. E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigaciones Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raul Mario Vera, hace saber a Luis Delfino Luna, D.N.I. N° 21.860.215, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en calle Seitor N° 1750 Barrio 13 de Diciembre de Resistencia, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1970, hijo de Goyo Luna y de Secundina Sena, Prontuario N° 496704-AG; que en los autos caratulados: "**Luna, Luis Delfino s/Lesiones Calificadas**", Expte. N° 10407/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación Señora Juez en lo correccional N° 1:... I.- Objeto... II.- Imputado... III.- Hechos... IV.- Pruebas... V.- Fundamento de la Acusación... VI.- Calificación Legal del Hecho De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Luis Delfino Luna, encuadra en el delito Lesiones Calificadas, previsto y penado por el Art. 92 en función de los Art. 80 inc. 1° y Art. 89, todos del Código Penal. ... VII.- Peticionario Por todo ello, Solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Luis Delfino Luna y se eleve la presente causa a Juicio Correccional, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 2) requerir al Juzgado de Garantías N° 1, se trabe embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mí Dr. Raúl Mario Vera - Secretario; y "Decreto Fundado N°: 198/08. //-sistencia, 14 de abril de 2008. LAR Visto y Considerando: Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 10407/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Luis Delfino Luna, ...". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; ante Dra. Teresa G. Costa Ramallo -

Secretaría. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 23 de junio de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hugo Salvador SCHLEGEL (D.N.I. 7.855.927) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schlegel Hugo Salvador s/Sucesorio**", Expte. 1525/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 25 de junio de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.177 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Basilio LANDRIEL (D.N.I. 16.433.034) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Landriel Carlos Basilio s/ Sucesorio**", Expte. 1481/2008. Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 20 de junio de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.178 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FRANCO, Aniceto, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Franco, Aniceto s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 731/08, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.180 E:30/6 V:4/7/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio del señor Toribio MOLINA, M.I. N° 6.315.903, fallecido el 15/08/2007, en Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Molina, Toribio Ramírez s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 509/08. Fdo: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz; Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria. Resistencia, Chaco, 12 de junio de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.185 E:30/6 V:4/7/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Aiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Córdoba Severiano de Jesús - D.N.I. N° 10.627.542, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:

"**Severiano de Jesús Córdoba s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 733/06 - Sec. Única. J. J. Castelli - Chaco, 05 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

s/c. E:30/6 V:4/7/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Rodrigo Ramón González, (a) "Higo", DNI N°: 32.622.497, prontuario policial N° 46720 RH, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia (Chaco) el 30 de noviembre de 1986, con último domicilio en Padre Sena N° 1051 de esta ciudad, hijo de Justo Telésforo González y Nélica Ester Espinoza, que en los autos caratulados: "**González, Rodrigo Ramón s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 22976/05 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 29 de abril de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Rodrigo Ramón González hasta cubrir el monto de pesos pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento.". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Juzgado de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario". Resistencia, 26 de junio de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:30/6 V:11/7/08

EDICTO.- Por orden de la Señora Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata -Chaco-, Dra. Estela Amelia Ponce, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de Amplia Circulación y/o Difusión Provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. Nuevo Angel Eduardo; Diez Segunda C.I.: 051418 y Nuevo Arnaldo M.I.: 7.456.104 en autos caratulados "**Nuevo Angel Eduardo - Diez Segunda y Nuevo Arnaldo s/Sucesorio**" Expte. 408, F. 83, Año 2008, para que en el término de 30 día lo acrediten. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Secretaría, 04 de junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.188 E:30/6 V:4/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo de la Dra. Alicia Pellerano Juez Subrogante, en los autos caratulados "**Brezik Estanislao Francisco s/ Sucesorio**" Expte. 322/08, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente suce-

sorio ab-intestato del causante (Sr. Brezik Estanislao Francisco, DNI. 5987395) bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Silvia Milena Macías. 26 mayo 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.Nº 131.189 E:30/6 V:4/7/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gutiérrez de Flores Estanislada (MI 3.622.809) y Flores Luciano (MI 7.429.453) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gutiérrez de Flores Estanislada y Flores Luciano s/Sucesorio**" Exp. 1507/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 24 de junio de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaría N° 2

R.Nº 131.191 E:30/6 V:4/7/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN DE
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – km 386,00 (Santiago del Estero) Longitud de la Malla: 122,84 km

Precio del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 4 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Ingº Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco s/c.

E:13/6 V:21/7/08

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 037/2008

Consiste en la Contratación de: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños hacia terceros emergentes de caídas de postes y/o elementos de sustentación de conductores eléctricos y/o cortes de cables con o sin tensión de energía eléctrica, etc., en todo el ámbito de la Provincia del Chaco y que la empresa S.E.CH.E.E.P. mantenga en propiedad usufructo o guarda,

con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 550.000,00 (Son Pesos: Quinientos cincuenta mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/07/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 550,00 (Son Pesos: Quinientos cincuenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar.

EL DIRECTORIO

E:20/6 V:30/6/08

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 08/2008

Objeto: Adquisición de doscientos mil (200.000) botellas de aceite comestible puro girasol de 900 cm³, doscientos mil (200.000) paquetes de leche entera en polvo instantánea fortificada con vitaminas A y D de 800 grs., doscientos mil (200.000) paquetes de fideos secos semolados tipo guisero o tallarín de 500 grs., doscientos mil (200.000) paquetes de harina de maíz para preparar polenta de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de harina de trigo calidad "000" de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de azúcar blanca tipo "A" de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de yerba mate de 1/2 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de lentejas secas de 500 grs. y doscientos mil (200.000) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" de 1 kg. de origen chaqueño, que serán distribuidos en cuatro (4) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de toda la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 2 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, hasta la hora 9:30 del día 2 de julio de 2008.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 2 de julio de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000).

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco .

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 1 de julio de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

s/c.

E:25/6 V:30/6/08

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
LICITACION PUBLICA N° 04/08

Objeto: Adquisición vehículo tipo minibus p/Escuela Educación Especial N° 19 de Charata - Anexo I.

Presupuesto oficial: \$ 131.070.

Fecha de apertura: 23 de julio de 2008, 11:00 horas.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salón" del Ministerio de Educación, Cultura; Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Lugar de adquisición del pliego: Area Contable Subsecretaría de Educación, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

Elizabeth Guadalupe Mendoza
Subsecretaria de Educación

s/c. E:25/6 V:4/7/08

—————>*<—————

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 030/2008

Consiste en la: Provisión - supervisión del montaje y puesta en servicio industrial de celdas de 13,2 kV de seguridad aumentada, con interruptores de corte al vacío, tableros de servicios auxiliares, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 2.081.659,80 (Son Pesos: Dos millones ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 80/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/07/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 (Son Pesos: Dos mil).

PUBLICA N° 035/2008

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de 9 m. de altura libre, longitud de empotramiento: 1 m., doble brazo de 2,5 m., provistas con acople para instalación de artefacto de 60 mm de diámetro, según normas IRAM 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 151.250,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/07/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 151,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:25/6 V:4/7/08

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
SERVICIO DE AGUAY MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 20/08
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Acueducto Cisterna Sur - Fontana - Desvinculación".

Fecha de apertura: 04/07/08. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 6.232.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.
Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 27/06/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:25/6 V:4/7/08

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 03/2008:

OBJETO: adquisición de "Equipamientos de Uso" (amasadora, anafe, balanza electrónica, balanza mecánica, bandeja de chapa, batea, batidora, cocina, cortadora de fiambres, embutidora manual, freezer, freidor, gaveta de 4 divisiones, hamburguesera, heladera, horno carltero, horno, modulo estantería metálica, mostrador para panificados, mueble panero, picadora de carne, serrucho carnicero, sobadora pastelera, sierra carnicera, spiedo vertical, visi cooler - exhibidora vertical, etc.) los que serán destinados a beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "MANOS A LA OBRA" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

FECHA DE APERTURA: día 14 de Julio de 2008, a las 9:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

PRESENTACION DE SOBRES: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 14/07/2008.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 04/2008:

OBJETO: adquisición de "Máquinas y Motores" (tupi vertical con motor, combinada 6 operaciones, sensitiva de 14", prensa hidráulica, cargador de batería, motor a nafta, motor a nafta, sierra caladora manual, sierra circular eléctrica, lustra lijadora, cepilladora, lijadora de banda manual, fresadora, torno p/madera, soldadora bifásica, equipo soldador micro gasógeno, torno mecánico, taladro de pie, amoladora, compresor, desmalezadora, cortadora de césped, motosierra, corta cerco eléctrico, maquina de bobinar, etc.) los que serán destinados a beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "MANOS A LA OBRA" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

FECHA DE APERTURA: día 15 de Julio de 2008, a las 9:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

PRESENTACION DE SOBRES: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 15/07/2008.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 05/2008:**

OBJETO: adquisición de "maquinarias y artículos de costura" (Máquina colocadora de broches, Máquina cortadora de tela circular, Máquina bordadora, Máquina collareta, Máquina cortadora de tela recta, Máquina tipo overlock ¾ hp, Máquina recta industrial, Mesa de corte-de caño y mdf, Tijeras grandes metal) los que serán destinados a beneficiarios de emprendimientos productivos aprobados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "MANOS A LA OBRA" y en un todo de acuerdo al Convenio N° 373.

FECHA DE APERTURA: día 16 de Julio de 2008, a las 9:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Departamento de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

PRESENTACION DE SOBRES: Los sobres serán recepcionados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 16/07/2008.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: En el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Resistencia - Chaco.

Nélida T. Hengen de José
Supervisión General
Dir. Adm. - Área Producción

s/c. E:30/6 V:11/7/08

CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE TRABAJO
JOSE MANUEL ESTRADA LTDA.
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajo José Manuel Estrada Ltda., para el día 03 de julio de 2008, a las 7.30 horas en la sede social, Arturo Frondizi 735, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria luego del plazo legal.
- 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo efectivo de fondos, Informe de la Sindicatura e Informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 4) Distribución de los excedentes del ejercicio.
- 5) Elección de mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6) Elección por culminación de mandato de los consejeros titulares en reemplazo de César Quiroz, Silvia Zalezar Pessano, María Laura Allevi y Su-

sana Menéndez, un consejero suplente en reemplazo de María Rosa Kadlec y los síndicos titular y suplente socios Daniel Martínez y Sergio Sabadini.

César Rodolfo Quiroz, Presidente

R.N° 131.065 E:30/6/08

**POSTAL S.A.
CONVOCATORIA**

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 18 de Julio de 2008, a las 20 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Capitalización de la sociedad.

Nota: 1)- Para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 244 -3° parte- de la Ley de Sociedades Comerciales.

Roberto Manuel Ayala
Presidente

R.N° 131.182 E:30/6 V:11/7/08

**POSTAL S.A.
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 18 de Julio de 2008, a las 18,00 horas, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2007 -Ejercicio Nro. 11-.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
- 6.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.

Nota: 1)- Para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Roberto Manuel Ayala
Presidente

R.N° 131.183 E:30/6 V:11/7/08

**CLUB DEL PERSONAL PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE SALUD
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club del Personal Provincial del Ministerio de Salud, ha resuelto en reunión realizada el día 14/06/08, llamar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 19 de julio, a las 18 horas, en calle Doderó N° 21, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2) Nombramiento de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Razones por la que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
- 4) Ratificación del contenido de las Actas números 7 y 11.
- 5) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos, Anexo I, del Ejercicio cerrado el 31/12/07.
- 6) Alta y bajas de los socios.

Peralta, Carmen
Presidente

Pérez Barboza, Luis
Secretario

R.Nº 131.184

E:30/6/08

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS

La Asociación Chaqueña de Bibliotecarios convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 8 de agosto del año 2008, a las 17 horas, en el local gremial Frondizi 87, 1º. piso, Resistencia, Chaco. Durante la misma, se tratará el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación: Memoria Anual período 01 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Balance General, Cuadro de Resultados. Informe Comisión Revisora de Cuentas.
- 2º) Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente por simple pluralidad de votos.

Bib. Susana L. A. de Melagrani, Tesorera
Bib. Angel Edgardo Godoy, Presidente

R.Nº 131.185

E:30/6/08

**CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD LIBERTAD
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la institución, la Comisión Directiva convoca a los asociados del Club Atlético Vélez Sársfield Libertad a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de agosto del año 2008 a las 10,00, en el domicilio sito en Avenida Alvear N° 3.301 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios asambleístas para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta anterior.
- 3º) Explicación de los motivos de la no realización de la asamblea en término, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.07.
- 4º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrados el 31.12.07.
- 5º) Elección de la Comisión Directiva en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- 6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos, 1º y 2º.

Raúl Alejandro Jensen, Secretario
Roberto Osmar Zapata, Presidente

R.Nº 131.192

E:30/6/08

CO.MA.CO.S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2008, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R.

Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios par firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 4º) Distribución de Utilidades.
- 5º) Renovación total del Directorio por terminación de mandato.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo de Parra, Presidente

R.Nº 131.159

E:27/6 V:27/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Margaleff Francisco Ignacio s/Apremio**", Expte. N° 3598/05, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Junio de 2.008, a la hora 11:00 en calle Don Bosco 626, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo Pick Up, modelo VW Saveiro D, motor marca Volkswagen N° BE 922021, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZ308TP044707, año 1.996, dominio BID-013". El mismo se encuentra: chapa en regular estado, con faltante de: faros, parrilla delantera y paragolpe delantero, falta tapa de la caja y paragolpe trasero, tanque del combustible, también faltan los asientos, tablero, accesorios en general, destruido el interior, falta caja de velocidad y motor. Deudas: Municipalidad \$ 1.113,49 al 15/08/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien una (1) hora antes de la subasta. Informes martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, ... de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaria de la Dra. Alicia Leonilda Vogt, hace saber por tres días, en autos "**Sequeiro, Roberto c/Sucesión de Víctor Juárez y/o Sucesores Universales y/o Administrador de la Sucesión y/o Mirtha Benito s/Laboral**", Expte. N° 787/97, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 08 de agosto de 2008, a las 10 horas, en la calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata (Chaco), el 1/8 Parte (que corresponde a la demandada Mirta Beatriz Benito) del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 242 - de la ciudad de Villa Angela (Chaco) e identificado como Parcela 5 - Manzana 23 - Sección A - Circunscripción I - de la ciudad de Villa Angela - Depto. Mayor Luis Jorge Fontana - Provincia del Chaco-, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el Folio Real Matrícula N° 3529, cuyas medidas son 15 metros de frente por 50 metros de fondo, con una superficie total de 750 metros cuadrados, que consta de la siguiente construcción: tres dormitorios, un baño instalado, cocina, lavadero y galería. Se encuentra ocupado por Pierina Zago Vda. de Benito. Base \$ 3.272,58 (pesos: tres mil doscientos setenta y dos con 58/100) que corresponde a las 2/3 partes del 1/8 Parte de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Señal: 10 % en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en

caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Adeuda: SECHEEP \$ 84,64 al 04.09.07. SAMEEP: No adeuda al 06 de noviembre de 2006, - Impuestos Inmobiliarios: Libre de deudas al 31.12.07., todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se halla ocupado por Pierina Zago Vda. de Benito en calidad de propietaria en condominio. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 18.714,84 (pesos: dieciocho mil setecientos catorce con 84/100). Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al Tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata (Ch). Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Alicia Leonilda Vogt.

Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R.N° 131.150

E:27/6 V:27/08

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 17 de Julio de 2008, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; si fracasara por falta de postores se realizará el 18 de Julio de 2008 a las 10:00 hs. en el mismo lugar, los siguientes inmuebles identificados como: 1).- Circ. I, Sección B, Mz. 28, Pc. 27, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3244, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa; Mejoras: Cuatro (4) habitaciones; una (1) Cocina; Un (1) baño instalado. Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 151,58; 2).- Circ. I, Sección B, Mz. 33, Pc. 22, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3740, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco; el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos; Mejoras: La vivienda esta construida en dos (2) plantas, y constituida de la siguiente manera: Porche, Hall de entrada, Living, Comedor, Cocina, Lavadero, Patio interior cubierto con asador; Tres (3) dormitorios, Dos (2) baños instalados; Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 187,46; 3).- Circ. I, Sección C, Mz. 70, Pc. 3, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3095; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Horacio Hock, en calidad de comodatario; Mejoras: Tres (3) dormitorios, Cocina, Comedor, Baño instalado, Garage, Galería, Lavadero; Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 114,66.- Base: Inmuebles: 1).- \$ 9461,16; 2).- \$ 17269,62 3).- \$ 5026,85.- Comisión: 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Informe martillero actuante T.E. 03731- 461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "Godoy Irene Beatriz y Rojas Marta Susana c/Zo- Loff Michoff Jorge Raúl Blas s/Ejecución de Sentencia", Expte. 508 Año 2007. Charata, 19 de Junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.157

E:27/6 V:27/08

CONTRATOS SOCIALES

CONSULT S.R.L. INGENIEROS ASOCIADOS

EDICTO.- Por disposición de la señora abogada María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Consult SRL Ingenieros Asociados s/Insc. Contrato Social", Expte. N° 266/08, se hace saber por un (1) día que: Conforme Contrato Privado del 19/2/08 y complemento del 28/3/08, entre el señor

Carlos Aníbal Martínez, argentino, DNI N° 7.513.987, con domicilio en calle Ayacucho 1645, de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa; la señora Cristina Isabel Montenegro, argentina, DNI N° 22.547.258, con domicilio en Barrio 17 de Agosto, Sector 6, Mz. E, Casa 21, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, y el señor Edgardo Delvalle, argentino, DNI N° 7.921.442, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2344, de la ciudad de Resistencia, han constituido una Sociedad denominada "CONSULT S.R.L. Ingenieros Asociados", con sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 2344, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de veinte (20) años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000. El objeto será la elaboración de proyectos técnico-económicos, proyectos de ingeniería en todas sus especialidades y proyectos de arquitectura. La prestación y asistencia técnica, incluyendo inspecciones de obras, en todos los sectores de la actividad pública y privada, nacional e internacional, la prestación de servicios de todo tipo, vinculada directa o indirectamente a la construcción, inclusive de carácter complementario a dicha actividad, para cuyo fin podrá proyectar, dirigir y administrar obras y servicios de cualquier naturaleza, incluyendo los civiles, de arquitectura, de ingeniería en todas sus ramas, como ser viales, hidráulicas, de saneamiento, electromecánicas, portuarias, ferroviarias, infraestructura aérea; sean éstas contratadas con personas de carácter público o privado, o con cualquier otro tipo de entidades intermedias y/o financieras del país o del exterior, y cualquiera sea la fuente de financiamiento que se utilice; ya sea que se acceda a las mismas mediante licitaciones públicas o privadas, concursos privados o públicos de precios, contratación directa o cualquier otro medio de contratación o vinculación comercial. La Administración estará a cargo del Socio Gerente Edgardo Delvalle. El cierre del ejercicio es el día 30 de diciembre de cada año. Secretaría, 25 de junio de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 131.181

E:30/6/08

DAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "DAN S.R.L. s/Inscripción Contrato Social" Expte. 476/08 se hace saber por un (1) día que por escritura N° 22 de fecha 10 de marzo de 2008, los señores José Eduardo DANSKER DNI. N° 8.517.772 y German Simón DANSKER DNI N° 28.811.529 ambos domiciliados en calle Junín 1140 de Corrientes han constituido "DAN S.R.L." con sede H. Irigoyen 128 con una duración 99 años y cuyo objeto social será: "a) Constructora en General: en particular la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras viales, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos obras de desagüe y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotaciones de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Comerciales: Como actividad secundaria mediante la compra venta, importación, exportación, consignación y representación por cuenta propia o de tercereos de materiales en general, metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos, electrodomésticos para el hogar, insumos informáticos y materiales para la construcción." El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000). La administración será ejercido por su socio Gerente José Eduardo DANSKER. Fecha de cierre de ejercicios contables el día 31 de diciembre cada año. Resistencia, 23 de junio 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 131.187

E:30/6/08